

DECRETO N° 9470 -MHP-2022.-

SAN LUIS, 18 DE OCTUBRE DE 2022

“Las Malvinas son argentinas”

VISTO:

El EXD-0000-8291197/22; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. SADESE 3279/22, obra Sanción Legislativa N° VIII-0253-2022 “PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL AÑO 2023”;

Que se hace necesaria la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Art.1º.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-0253-2022 “PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL AÑO 2023”.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-